



162063

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por veinte años

a favor de Don Bartolomé ALONSO,
de nacionalidad española, residente en Cornellá del Llobregat,
calle de San Gerónimo, número 27, por :

"PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN MATERIAL DECORATIVO".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

- 1 En la ornamentación y decoración de locales y habitaciones, particularmente de tiendas, zócalos, entradas, cuartos de baño y otras análogas, han venido usándose los mas diversos materiales, habiendo merecido singular preferencia, al lado de los mármoles y otros, los azulejos, que, aparte su efecto decorativo, presentan las ventajas de orden higiénico derivadas de su facilidad de lavado;

5 Sin embargo, el excesivo coste de los azulejos, unido al empañamiento y resquebrajamiento que con el tiempo sufren,



162063

ha hecho se restrinja su empleo en interiores, quedando reservados, en sus calidades mas superiores, para ornataciones de lujo.

5 El recurrente ha ideado la fabricacion de un nuevo material, en el que se reunen notables cualidades de resistencia, permanencia de brillo, facilidad de colocacion y adaptacion y efecto decorativo, todo al tiempo que resulta relativamente economico.

10 De acuerdo con el dicho procedimiento, se extiende sobre una placa de vidrio o porcelana brillantes, plana o curva segun el caso, de forma rectangular u otra adecuada cualquiera, una capa de un cemento agregado de cola o una substancia gomosa o equivalente, por ejemplo los preparados conocidos en el comercio con las denominaciones cemento 15 "Moncafi" o "pam", con interposicion o no de una capa de pintura, y sobre la dicha capa de cemento y cola se extiende una segunda capa de cemento u hormigon, mezclados o no con tierras, del grosor necesario para obtener para el conjunto un espesor adecuado a la resistencia que debe ofrecer la 20 pieza.

Con el sistema dicho se obtienen unas placas que, si son de pequenas dimensiones, pueden colocarse al modo de los azulejos, y, si de grandes dimensiones, al modo de las 25 placas de marmol. Ademas, en ocasion de su colocacion, pueden cortarse, segun convenga, con el diamante, y adaptarse asi a las irregularidades de la superficie a recubrir y a sus dimensiones.

30 La capa de pintura intermedia (del color que interese en cada caso) a que se ha hecho referencia, puede suprimirse, y mezclarse en cambio con el cemento y su materia co-



162063

loidal un colorante que le comunique la tonalidad deseada:

5 En las pruebas y ensayos efectuados por el recurrente, con material fabricado, a título de muestra, por el procedimiento relacionado, ha obtenido resultados sorprendentes, comprobándose pueden lograrse ornamentaciones verdaderamente vistosas.

10 Naturalmente, en la realización práctica del procedimiento que se reivindica, podrá variar todo cuanto revista carácter accesorio o circunstancial relativamente a la esencialidad del mismo:

N O T A

SE REINVIINDICA :

15 1 - Procedimiento para la fabricación de un material decorativo, que en su esencialidad consiste en extender sobre una de las dos caras de una placa de vidrio o porcelana, plana o curva, y con interposición o no de una capa de pintura, una capa de cemento agregado de cola u otra
20 substancia gomosa o equivalente (por ejemplo de uno de los cementos conocidos en el mercado con las denominaciones "Moncadí" o "Pam"), y convenientemente coloreada o no (según que no se haya interpuesto o se haya interpuesto la antes dicha capa de pintura), y sobre la referida capa de



102-63

5 cemento y cola o equivalente se extiende una segunda capa de cemento, ordinario, u hormigón, mezclados o no con tierras o arenas, hasta consecución de un espesor total acorde con la resistencia que ha de ofrecer la pieza, dejándose fraguar dichas capas.

2 - Procedimiento para la fabricación de un material decorativo:

10 Consta la presente Memoria Descriptiva de cuatro hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, números del 1 al 4 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco:

Barcelona, 31 mayo 1945
P.A.